

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**VILLACONEJOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Informativa de Cuentas, reunida el 19 de enero de 2018, ha dictaminado desfavorablemente la cuenta general del ejercicio 2016, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar alegaciones, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Villaconejos, a 19 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(03/2.386/18)

